

6.—Se acordó que durante el Servicio Nocturno se abonará un 50% de recargo sobre lo que marque el taxímetro, siendo el horario de mencionado servicio de 23,30 h. a las 7,30 h.

Las tarifas anteriormente reseñadas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer:

a) Recurso de Alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Recurso de Reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Ambos tipos de recursos son excluyentes entre sí.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión de Precios,  
RAMON ROPERIO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios, en  
funciones,  
ISABEL COLLADO GONZALEZ

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *OTORGAMIENTO de Permisos de Investigación. Provincia de Badajoz.*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de números, nombres, minerales, superficies y términos municipales:

Número: 11.903-2  
Nombre: La Peña-B  
Mineral: Arcillas y demás de la Sección C)  
Cuadrículas: 297  
Términos municipales: Casas de Don Pedro, Puebla de Alcocer y Talarrubias.

Número: 11.975  
Nombre: Guadalupe  
Mineral: Todos los de la Sección C)  
Cuadrículas: 121  
Términos municipales: Herrera del Duque

Número: 11.980  
Nombre: Pav-I  
Mineral: Todos los de la Sección C)  
Cuadrículas: 6  
Términos municipales: Fregenal de la Sierra

Número: 11.990  
Nombre: Chaparral de San Benito  
Mineral: Granito  
Cuadrículas: 108  
Términos municipales: Fregenal de la Sierra Jerez de los Caballeros e Higuera la Real

Número: 12.041  
Nombre: Canchales  
Mineral: Todos los de la Sección C)  
Cuadrículas: 24  
Términos municipales: Malpartida de la Serena y Esparragosa de la Serena

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y  
Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

### *OTORGAMIENTO de Permisos de Investigación de la provincia de Badajoz*

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales.

Número: 11.905-1  
Nombre: Romano I  
Mineral: Todos los recursos de la Sección C)  
Cuadrículas: 60  
Términos municipales: Montijo, Mérida y La Garrovilla

Número: 11.967  
Nombre: Los Sauces